

JOSE MANUEL MARTINEZ AGUIRRE

Sobre la velocidad y otros excesos

No hay nada tan sugestivo —disculpe el lector la retórica— como sembrar sugerencias. Lo digo porque me ha ocurrido a mí mismo, al leer el artículo que en estas páginas publicada el pasado día 8 don Manuel Atienza, sobre la velocidad y otros excesos. Como sería prolijo agotar el análisis de todas las sugerencias posibles, me limito a ampliar las que él ha sembrado en mí, mediante la lectura de su artículo, con otras pocas más.

Se me ocurre que en esos moderados e impunes excesos de velocidad que el profesor Atienza tan atinadamente comentaba pueden concurrir, seguramente, dos causas coincidentes: las subjetivas que él apunta, como la bonanza del tiempo o el estado de la carretera, o las más objetivas usadas por la autoridad sancionadora. Si no me equivoco ésta, en un deseo loable de evitar la injusticia, deja pasar sin sanción algunos excesos moderados, para evitar el riesgo de un exceso mal calculado que puede derivarse tanto de los errores técnicamente inevitables en el velocímetro del conductor como en los aparatos de medición que la autoridad sancionadora emplea. Lo cual me parece ser de exquisita justicia, a más de la benevolencia que un escaso riesgo, como es el de esos pequeños excesos de velocidad, puede generar.

Pero también estas actitudes, que me parecen intrínsecamente buenas en tales casos, pueden generar, al menos en sensibilidades poco escrupulosas, otros excesos ya inadmisibles, y por tanto intolerables. Me refiero a quienes, quizás confiados en esa benigna interpretación, y quizás más en la escasa probabilidad de ser descubiertos, caen en otros altos excesos de velocidad, tan peligrosos como inadmisibles. Cuya idea me lleva inmediatamente a otros aspectos muy distintos de nuestra vida diaria; concretamente a los gravísimos daños que otros abusos de la libertad individual están causando en la que debiera ser —y no lo es, por desgracia— una ordenada convivencia.

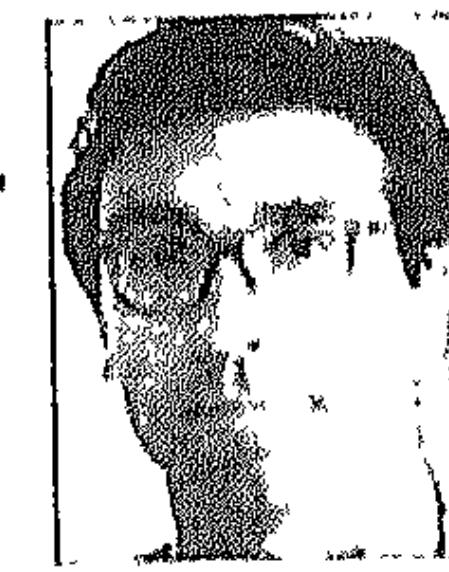
De nuevo os preciso poner límite a la imaginación para sujetarnos, siquiera sea por hoy, a dos excesos casi sin límites que viene padeciendo nuestra sociedad actual: en los insultos, y en el lenguaje soez. El primero deriva, creo, de la política. Me parece ser un hecho evidente que hoy el objetivo primordial y más usual de casi todos los políticos no consiste tanto en hacer o en proponer que se haga algo, sino en descalificar al contrario, siempre lo más rudamente que se pueda, o se sopla. Y aún me atrevería a afirmar, en parte como descargo, que quizás no sea de ellos toda la culpa. Desde el momento en que entró en vigor la Constitución fueron los propios tribunales de Justicia quienes comenzaron a aplicar con cierta generosidad las normas penales sobre la injuria, probablemente en consideración a la nueva libertad de expresión recién proclamada. Y ha tenido que ser el Tribunal Constitucional quien intentase corregir esa tendencia poniendo puertas al campo de la libertad, al proclamar y establecer sus límites, reactualizando el mandato romano del «alterum non laedere» bajo la figura del respeto debido a los derechos ajenos. Pero abrir una puerta a las tendencias negativas de la naturaleza humana es casi como abrir una brecha en la presa del pantano: cuando vamos a darnos cuenta la brecha ha desaparecido, pero también la presa. Por esa extensión incontrolable, hoy el lenguaje habitual de los políticos está constelado de palabras o conceptos que cualquier persona ajena a ese mundo considerarían injuriosas, sino que para ellos no parecen serlo. Cuya mayor y más peligrosa trascendencia consiste en que, siendo ellos o debiendo al menos serlo, ejemplo para la sociedad, ese mal estílo ha trascendido inmediatamente y se ha convertido, o lleva camino de convertirse, en norma usual para casi todos.

Algo semejante me parece que ha ocurrido, aunque por otras vías, con el lenguaje soez. Puede que algunos, en principio, interpretasen que ese lenguaje formaba parte de la nueva libertad de expresión; pero también creo que esa errónea interpretación ha sido rigurosamente apoyada desde algunos medios externos, como son sobre todo el cine y la televisión. En cuanto a éstos, es evidente la carrera emprendida en dos sentidos cuál más reprobable: la violencia física, y la quizás aún más peligrosa violencia verbal. Así ha ocurrido lo irremediable: que esta violencia, si no aquella, ha calado profundamente en gran parte de la sociedad, y sobre todo en su porción más permeable, los jóvenes.

Así hoy, toda persona educada se sentirá rudamente agredida cuando en cualquier espacio público tiene que oír, quiera o no, las palabras más soeces, con frecuencia naturalísicamente empleadas por los más jóvenes, según ha visto y oido en TV o en el cine. Y aquí retorno al principio. Ni la injuria, ni la violencia, ni el lenguaje soez, que es por sí mismo otra forma de violencia, debieran quedar impunes, porque no son infracciones leves, sino que configuran la vida social. Cuya gravedad no deriva sólo de la incomodidad o la molestia que puedan generar a otros, sino sobre todo porque en su conjunto generan un nivel social de agresividad que tiene muy poco que ver con la libertad de expresión en que suelen ampararlo. Y, más aún, porque ese nivel está siendo implantado en los niños y en los jóvenes, con todas las consecuencias que mañana mismo, cuando ellos rijan la sociedad, cabe esperar. Creo, para concluir, que hay muchas vías para destruir nuestra civilización cristiana; que no pocas de ellas están siendo empleadas ya, como las anteriores citadas, y que nada de lo que ocurre en la vida de las personas, como en la propia naturaleza, es casual. Todo, al contrario, tiene su causa. Quizás sería bueno poner en las autopistas letreros con la consabida calavera de las dos tibias cruzadas y la inscripción «A más de 120 km/hora, peligro de muerte».

CARLOS GÓMEZ GIL

Sociólogo. Investigador en temas de cooperación y desarrollo de Bakeaz, consultor de la Plataforma 0,7%



Cooperación sin ley

El año 1997 se corrió con numerosas manifestaciones y actos a lo largo de todo el país solicitando un profundo cambio en la Ley de Cooperación para el Desarrollo presentada por el PP y actualmente en trámite parlamentario, al tiempo que se reclamaba nuevamente el 0,7% del PIB en AOD, un compromiso internacional tan incumplido como apoyado en tiempos de elecciones. A pesar de los numerosos borradores elaborados con anterioridad, y frente a los diferentes informes o investigaciones que en los últimos años se han realizado, el Proyecto de Ley de Cooperación Internacional presentado por el PP no respeta ni contiene la mayor parte de las recomendaciones que en los últimos años han ido aprobando instituciones nacionales e internacionales en esta materia. El calificativo más generoso que se puede dar de este proyecto de Ley es el de absolutamente decepcionante, si bien, y expresando una opinión de investigador y persona que ha venido trabajando con documentos nacionales e internacionales sobre esta materia, podría decirse sin exageración que se trata de todo un fraude social.

Insuficiencias en el debate

En los últimos años, el debate sobre la cooperación para el desarrollo en nuestro país se ha venido limitando en exceso a cuestiones estrictamente numéricas. Se ha empobrecido con ello un debate de mucho mayor calado sobre los problemas del subdesarrollo y la pobreza en el mundo; sobre el papel y las responsabilidades de los estados occidentales en el mantenimiento de estas situaciones; sobre el compromiso moral y ético de organizaciones públicas y privadas, de los ciudadanos en general desde el cual poder contribuir también a cambiar unas estructuras económicas, políticas y sociales que están en la base de las miserias de muchos países. Así, no hemos sido capaces de entrar a debatir en profundidad el mismo concepto de desarrollo, alrededor del cual toman cuerpo buena parte de los intereses de los países occidentales, ni a cuestionar lo que se conoce como Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), o Cooperación para el Desarrollo, a la que se le atribuye una bondad infinita completamente errónea, y que está dando pie a que más de un sinvergüenza se esté enriqueciendo a costa de la miseria humana.

Así las cosas, la batalla la han ganado los economistas, los sacerdotes del FMI y más de un catedrático de universidad españolido, capaces de utilizar cualquier indicador en provecho propio, defensores todos ellos de solucionar esto de la pobreza en el mundo a base de colocar un *Corte Inglés* en cada país subdesarrollado. Todos sus escritos y manuales parten de una premisa fundamental de superioridad del modelo económico occidental al que hay que llamar a los países del Tercer Mundo. Los países pobres son considerados por tanto como sim-

plos mercados a los que nosotros, los países occidentales, tenemos que vender, dando igual el cómo y el qué, sustituyendo las políticas de cooperación por la simple lógica de un mercado desigual, en el que el más débil siempre porderá y donde se cuece mucho dinero fresco. Desde estas posiciones y con estos criterios ha sido construida la Ley de Cooperación que en estos momentos están ne-gociando los partidos políticos en el Parlamento.

La sorprendente ley propuesta por el Gobierno del PP

El anteproyecto sometido actualmente a debate es fiel reflejo de lo que antes señalábamos, testimonio elocuente de los intereses que están orientando nuestra política de cooperación y de quien manda de verdad en ella. Así, y para que no queden dudas, se señalan entre sus objetivos el «potenciar las relaciones internacionales mediante la promoción, apoyo y despliegue de la presencia exterior de la cultura y la economía española», anteponiéndose nuestros propios intereses una vez más y convirtiéndose nuestro beneficio en objetivo intrínseco de la misma. Para ello, se mencionan los créditos como principales instrumentos los comerciales, destinados a favorecer la promoción e internacionalización de la empresa española, con lo que se perpetua uno de los problemas históricos de nuestra cooperación, como ha venido siendo expuesto de forma reiterada. No menos llamativa es la insistencia del Partido Popular en determinar al Estado central como única instancia responsable de la política de cooperación, negando con ello la importancia de otras instituciones que vienen realizando con fuerza importantes actuaciones en esta materia, como ayuntamientos, CC.AA., y las propias ONGD. Menos se comprende aún si se tiene en cuenta que la minoría parlamentaria del PP exige necesariamente el voto favorable de los partidos nacionalistas para sacar adelante esta ley, los mismos partidos nacionalistas a los que se les quiere negar competencia en esta materia y convertir en «instrumentos de la política estatal».

Otros muchos aspectos demuestran con claridad el ropaje ideológico que esconde este proyecto de ley, como el que se mantiene la misma Agencia de Cooperación (AECI) heredera directa del franquismo; la transformación del Consejo de Cooperación en simple foro consultivo, sin atribuciones ni competencias de ningún tipo; la regulación ineficaz del voluntariado de desarrollo, que facilita la ocultación de trabajo negro; sin olvidar tampoco la confusa regulación del tratamiento fiscal de las ONGD, uno de los aspectos en el que lamentablemente muchas de estas organizaciones han venido centrando sus reivindicaciones, pero que va a facilitar que se acojan a estos nuevos beneficios fiscales, empresas privadas ajenas al mundo de la cooperación.

El endurecimiento de los créditos FAD

En pleno proceso de discusión social de esta ley, el Partido Popular jugó una maniobra particularmente sucia, tratando de modificar los nefastos créditos FAD de manera encubierta y sacándolos de esta ley para eludir su control parlamentario por medio de una enmienda de adición a la ley de medidas fiscales administrativas y del orden social. En esta enmienda se recalca, para que no exista ninguna duda, que estos créditos son simples instrumentos financieros destinados únicamente a promover relaciones económicas y comerciales, abriendo por vez primera la puerta a que puedan ser concedidos a empresas privadas en el Tercer Mundo, y lo que es más grave, sometiéndolos a un absoluto descontrol en su empleo, tratando de anular así el control parlamentario mediante medidas que violan la propia Constitución.

El peso de los aspectos positivos de este proyecto quedan plenamente deslujados por la magnitud de sus despropósitos, tratándose así de elevar a rango de ley un modelo considerado como inadecuado e ineficaz, absolutamente despatratado, que además de no solucionar los problemas de nuestra Cooperación para el Desarrollo los va a empeorar en muchos casos, siendo capaz de dar respuesta de manera ineficaz a los problemas del subdesarrollo y la pobreza en el mundo. Un simple vistazo a algunas de las estrategias que están preparando las agencias de desarrollo internacionales más importantes permite contemplar en toda su crudeza las insuficiencias del proyecto de Ley de Cooperación propuesto por el PP.

Una nueva forma de hacer cooperación

La cooperación española exige de nuevas prácticas y de un nuevo rigor, en definitiva, de una nueva forma de hacer cooperación y de entender los problemas de la pobreza y la solidaridad en el mundo, que impida corromper sus objetivos y pervertir sus formas. Debemos de abandonar con urgencia nuestro otño centrismo y la sustitución que se pretende de hacer de la cooperación para el desarrollo por el simple mercado, como postulan economistas avisados de la mano de políticos ignorantes de la gravedad del problema de la pobreza en el mundo y de sus causas, algo que ya ni siquiera niegan los defensores de la ortodoxia neoliberal. La tan esperada Ley de Cooperación para el Desarrollo puede ser un importante punto de avance, o una valiosa oportunidad perdida.

De todos nosotros dependerá, aunque parece que se apuesta porque España quede a la zaga de todos los países dominantes, no sólo en eso del 0,7 por ciento, donde ahora ocupamos uno de los puestos de cola.

McFly



INFORMACION

Editorial Prensa Alicantina, S.A.
Avenida del Doctor Rico, 17
03006 Alicante. Apartado 214Teléfono: 598 91 00
Fax: Publicidad 5989165 • Redacción 5989161-62
Depósito legal:
AUCANTE: A-2-1954. ISSN 1131-6308
ELCHE: A-2-1954. ISSN 1131-8260
BENIDORM: A-2-1954. ISSN 1132-2241
Controlado por:
ÓPTICA DE JUVENTUD DE LA DIFUSIÓN S.A.Director general: Jesús Prado
Subdirector general: Vicente Martínez Carrillo
Adjunto al Director general: Juan Francisco Sardá
Director: Francisco Esquivel Morales
Administrador: Juan Antonio López Ruiz de ZuazoDirector adjunto: Jesús Alonso Bacigalupo
Subdirectores: Justo Muñoz Fernández, Juan Ramón Gil
Redactores-Jefes: Fernando Pachón, Carlos Esteve, Fernando Ramón, Alberto Olazola, Rafael Torres, José M. Pérez, Javier Llopis y José López Martín
Jefes de Sección: Alicante, Mercedes Gallego; Política, Javier Izquierdo;

Municipal, Manuel Dopazo; Elche, Antonio Juan Sánchez; Deportes, Vicente Crespo; Cultura, Joaquín Collado; Fotografía, José M. Carratalá; Monográficos, Fco. J. Bernabe; Cierre, Carlos Menéndez; Delegaciones: Benidorm, Vicente Zaragoza; Alcoy, Mario Candela; Director comercial, Miguel Llobell; Jefe distribución, Luis V. Monllor.